

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas del día treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Julio Cesar Morales Carrasco, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretario Ejecutivo respectivamente, integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En uso de la palabra, el Maestro Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye al Secretario Ejecutivo, el Maestro Julio Cesar Morales Carrasco, para que proceda al pase de lista, después de realizado se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la Septuagésima segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.

Enseguida el Maestro Jorge Abraham González Illescas, Presidente del Comité, instruye al Secretario Ejecutivo para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 201174923000186, por parte de Martín Osvaldo Cruz Martínez; 4.- Clausura y levantamiento del Acta.*

A continuación, en uso de la palabra el presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

- 1.- **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -
- 2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -
- 3.- **ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201174923000186, POR PARTE DE MARTÍN OSVALDO CRUZ MARTÍNEZ.** - - - - -

El Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, solicito mediante oficio LXV/1052/2023 la declaratoria de incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio 201174923000186, por tanto, en el oficio H.C.E.O./LXV/D.U.T./S.I./186BIS/2023 dirigido al solicitante, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, se le comunica que la información requerida consistente en: “Solicito información actualizada sobre el monto total de la deuda pública del estado de Oaxaca hasta la fecha presente. Asimismo, agradecería que proporcionan un desglose detallado de cómo se distribuye esta deuda entre los distintos sectores o áreas y la información sobre las estrategias y medidas concretas que se están implementando para gestionar y reducir la deuda pública en el estado” no es competencia de este Sujeto Obligado, de acuerdo con las atribuciones y naturaleza del mismo, remitiéndolo al sujeto obligado Secretaría de Finanzas, por ser quien, de acuerdo a sus facultades, posee la información. - - - - -

----- CONSIDERACIONES -----

I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es competente para confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información 201174923000186, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

II. Por lo que hace al punto tres correspondiente al análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 201174923000186, por parte de Martín Osvaldo Cruz Martínez, por la que se requiere la información relativa a "Solicito información actualizada sobre el monto total de la deuda pública del estado de Oaxaca hasta la fecha presente. Asimismo, agradecería que proporcionan un desglose detallado de cómo se distribuye esta deuda entre los distintos sectores o áreas y la información sobre las estrategias y medidas concretas que se están implementando para gestionar y reducir la deuda pública en el estado", la Unidad de Transparencia informó al solicitante que, resulta evidente que requiere información que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no genera ni posee, de acuerdo a las atribuciones que le son conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; lo anterior de conformidad con el artículo 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones conferidas en la fracción II del artículo 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para modificar, revocar o confirmar la solicitud, se tiene que en efecto no es competencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no obstante en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento al solicitante, que la información puede ser requerida a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, cuyas oficinas se encuentran ubicadas Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, primer nivel, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, telefono:

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

5016900, extensiones 23381 y 23257, con horario de atención al público de 09:00 a 15:00 horas y correo electrónico oficial enlace.sefin@finanzasoxaca.gob.mx. En consecuencia, se tiene que, en efecto, la información solicitada no es competencia de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante para que presente su solicitud de información al sujeto obligado antes mencionado. - - - - -

ACUERDO

ÚNICO. - Se **CONFIRMA Y APRUEBA** la declaración de incompetencia solicitada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 201174923000186, de acuerdo con lo descrito en las consideraciones de la presente acta. - - - - -

4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Septuagésima segunda sesión ordinaria*, siendo las nueve horas con veinte minutos del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. - - - - -

DAMOS FE.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESACA
PRESIDENTE. SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

MTRO. OMAR MALENDADO ARAGÓN
VOCALES

MTRO. JULIO CÉSAR MORALES CARRASCO
SECRETARIO EJECUTIVO.